

EXP-UNC:0049810/2019

VISTO:

La nota presentada por el estudiante José Adrián Rodríguez Stabio , DNI 38.783.680, en la que solicita equivalencias de *Introducción al Trabajo Intelectual y Filosofía del Lenguaje*, cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes e Informe de Situación Curricular del interesado; y

Que las profesoras Marisa Velazco y Carolina Scotto aconsejan otorgar equivalencia total para las materias Seminario Metodológico y Filosofía del Lenguaje I respectivamente de la carrera de Licenciatura en Filosofía;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante José Adrián Rodríguez Stabio , DNI 38.783.680, equivalencia total de *Introducción al Trabajo Intelectual y Filosofía del Lenguaje*, cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Nacional de Santiago del Estero por **Seminario Metodológico (12-00008)** y **Filosofía del Lenguaje I (12-0018I)** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA,

11 NOV 2019

RESOLUCION N°:

1422

aer

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.